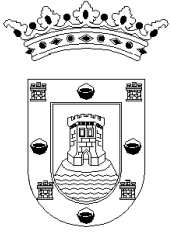


Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E		SEC/2026/922

Asunto
CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES
POLICIA LOCAL 2026 - Anuncio ACUERDO PLENO

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

ANUNCIO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 24/09/2025, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“ 3º.- CONCESION DE HONORES Y DISTINCIONES POLICIA LOCAL 2026 - SEC/2026/922.

El Pleno del Ayuntamiento, considerando:

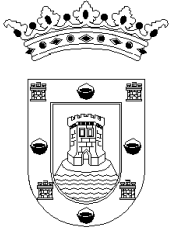
Primero.- Que en ejecución del Reglamento de Condecoraciones, Honores y Distinciones de la Policía Local de Camargo aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de fecha 27/06/2013 y publicado en el B.O.C. núm. 197 de 14/10/2013, por la Jefatura de la Policía Local de Camargo se ha efectuado propuesta de concesión de honores y reconocimientos correspondiente al presente ejercicio de 2026.

Segundo.- Que el Reglamento establece, entre otras, las siguientes condecoraciones:

Artículo 7: Serán recompensados con la **Cruz al mérito profesional** de la Policía Local:

“aquéllos miembros de la policía Local de Camargo que se distingan notoriamente por su competencia y actividad en el cumplimiento de los deberes profesionales; realicen un servicio de importancia profesional o social que redunde en el prestigio del Cuerpo; realicen trabajos destacados o estudios profesionales o científicos de importancia para la función policial; pongan de manifiesto cualidades notorias de valor, lealtad al mando, compañerismo y abnegación, espíritu humanitario y solidaridad social, o realicen de otra forma similar actos que se puedan considerar dignos de esta recompensa”.

Así como también excepcionalmente podrá otorgarse esta recompensa a *“personas o Instituciones que no formen parte del Cuerpo de la Policía Local, pero que hayan prestado su manifiesta y permanente colaboración al mismo en forma tan destacada que sean acreedores de tal reconocimiento”.*

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SEC1AS082E</td> <td>SEC/2026/922</td> <td>30-09-26 14:10</td> </tr> </table>		SEC1AS082E
SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10	

Artículo 8: Serán recompensados con la **Cruz de Servicios Distinguidos**:

“aquéllas personas o instituciones que, no formando parte del Cuerpo de la Policía Local, hayan contribuido de una forma notoria en su apoyo a esta Policía Local, a favor de sus actividades o del cumplimiento de sus objetivos u otros méritos que pudieran concurrir y se hayan hecho merecedores de tal distinción”.

Artículo 6: Serán recompensados con la **Medalla de la Policía Local de Camargo**:

“todos aquellos ciudadanos, miembros de Instituciones u Organismo oficiales, miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad o miembros del mismo Cuerpo, que realicen algún acto heroico y generoso, con peligro de su vida, así como por los méritos contraídos en el ejercicio de su actividad profesional o privada que hayan contribuido notoriamente a enaltecer la imagen del Cuerpo de la Policía Local”.

Artículo 9: Será concedida la **Cruz a la Constancia en el Servicio** en las siguientes situaciones:

“1- La Cruz a la Constancia en el Servicio será concedida a aquéllos miembros de la Policía Local de Camargo que permanezcan por un período de (20) años, o superior, de servicio ininterrumpido y sin ninguna nota desfavorable en su expediente personal (sanción disciplinaria) o condena firme.

2- Tendrán tres categorías: De tercera clase cuando el periodo sea de (20) años de servicios ininterrumpidos, de segunda clase cuando el periodo lo sea superior a los veinte (25) años de servicio ininterrumpidos y de primera clase cuando el período sea superior a los veinticinco (35) años de servicio ininterrumpidos.”

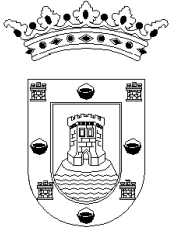
Artículo 11: Se entregarán **Placas**:

“a los miembros del Cuerpo que se hayan jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, en el año natural de la concesión”.

Artículo 10 establece que se otorgarán **Felicitaciones** al objeto de:

“destacar las actuaciones del personal del Cuerpo que excedan notoriamente del nivel normal del cumplimiento del servicio o que, por el riesgo que comportan o por la eficacia de sus resultados, deban ser consideradas como meritorias.”

Tercero.- Que el Reglamento municipal establece en su artículo 4º.1.g) que la Resolución de las propuestas efectuadas corresponderá:

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E	SEC/2026/922	

“al Alcalde-Presidente en los casos de concesión de honores, distinciones y medallas a los miembros del Cuerpo de Policía Local de Camargo” y “al Pleno del Ayuntamiento en el resto de las situaciones”.

Cuarto.- Que, teniendo en consideración la continua colaboración prestada al Cuerpo de Policía Local por las personas e instituciones propuestas para la concesión de los distintos honores y distinciones que se proponen, y siendo notoria la concurrencia en éstos de los méritos que establece el Reglamento municipal para el otorgamiento de los citados reconocimientos, así como en los funcionarios municipales propuestos para la concesión de las Cruces y Felicitaciones Públicas, se entiende procedente dar conformidad a la propuesta de la Jefatura de la Policía Local.

Abierto turno de intervenciones, por los Sres./Sras. Concejales se motivó su voto en el presente punto conforme al resultado de la votación, efectuando las manifestaciones que se recogen en el video acta cuyos datos e intervenciones se recogen al pie de la presente conforme al acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 29 de mayo de 2017.

Finalizadas las intervenciones la Presidencia dio por debatido el punto, siendo sometida a votación la propuesta presentada con el resultado siguiente:

Nº de miembros que integran el Pleno: 21

Nº de miembros asistentes a la sesión: 21

Nº de votos a favor: 21 efectuados por los Sres./Sras. Concejales integrados en los Grupos Municipales Popular y Socialista, Sr. Concejales del PRC y Sr. Concejales de VOX, integrados ambos en el Grupo Mixto.

Nº de votos en contra: 0

Nº de abstenciones: 0

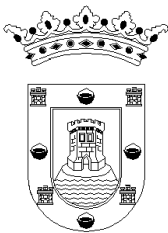
Nº total de votos emitidos: 21

Por todo lo cual, el Pleno Corporativo, por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- CONCEDER la CRUZ AL MÉRITO PROFESIONAL DE LA POLICÍA LOCAL DE CAMARGO por su permanente y manifiesta colaboración con el Cuerpo de la Policía Local de Camargo de forma continua y destacada a los siguientes:

- **Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, Excmo. Sr D. José Arsuaga Cortázar.**

Nacido en San Sebastián en 1966, ingresando en la carrera judicial en el año 1991 y ligado plenamente en su trayectoria profesional a Cantabria, ha ejercido también durante once años como presidente de la Audiencia Provincial de Cantabria y actual presidente del Tribunal Superior de Justicia, cargo que ejerce desde marzo de 2026

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10

y para el que fue designado por unanimidad por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial.

- **Coronel Jefe de la Décimo Tercera Zona de la Guardia Civil, Ilmo. Sr. D. Jorge Bodelon Habans.**

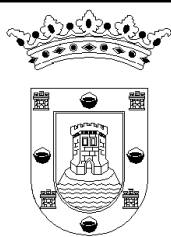
Nacido en 1974 en La Coruña, con enseñanza superior militar y máster en seguridad pública, ingresando en la Guardia Civil en el año 1996 como Alférez alumno, ha ejercido profesionalmente en diferentes destinos a lo largo de la geografía española, Navarra, La Coruña (UOPJ), a lo largo de su trayectoria profesional ha obtenido diversas condecoraciones y felicitaciones, tanto civiles como militares, demostrando gran experiencia en diferentes campos profesionales; así lo denotan sus distintivos de permanencia en policía judicial, servicio rural, información y seguridad ciudadana, mostrando total compromiso con la seguridad pública y en especial en el municipio de Camargo bajo su competencia y responsabilidad territorial.

- **Jefe Superior de Policía de Cantabria Comisario Principal, Ilmo. Sr D. Antonio del Amo Rodríguez.**

Nacido en 1963 en Madrid, ingresando como inspector de Policía en el año 1985, ascendiendo en las diferentes categorías hasta el año 2017 donde logra la categoría de Comisario Principal. Posee grado en criminología y máster en dirección estratégica de la seguridad pública, ha ejercido en múltiples destinos de responsabilidad: Cataluña, Madrid, división de cooperación internacional (Consejero de Interior), división económica y técnica, hasta su último destino en la actualidad haciéndose cargo de la Jefatura Superior de Policía de Cantabria. Destacan sus múltiples condecoraciones por su ejercicio profesional, tales como cruces con distintivo rojo, blanco y múltiples condecoraciones y felicitaciones por organismos y entidades públicas, además de una amplia formación continua y de especialización en seguridad pública.

- **Comandante Militar de Cantabria y Director de la residencia militar de estudiantes “Virgen del Puerto de Santoña”, Coronel Ilmo. Sr. D. Juan Castroviejo García.**

Nacido en Madrid en 1967, ingresando en la Academia Militar en el año 1988, destinado en unidades mecanizadas y en Cuarteles Generales de nivel Brigada y División, con amplia experiencia contrastada en misiones internacionales bajo mandato de la ONU y la OTAN, tales como Bosnia, Líbano, Letonia, este último destino como jefe del primer contingente español que desplegaba en el flanco este de la OTAN con medios acorazado y mecanizado, obteniendo múltiples condecoraciones nacionales e internacionales. Destaca durante su etapa profesional de servicio, también como Coronel Jefe de Regimiento Garellano núm. 45 en



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ

SEC1AS082E

SEC/2026/922

30-09-26 14:10

Munguía (Vizcaya), donde han pasado bajo su mandato muchos militares cántabros y seguramente algunos vecinos de Camargo, además de la responsabilidad como director del centro de estudiantes Virgen del Puerto, donde se forman y especializan muchos militares alumnos para su servicio a la patria.

- **Coronel y último gobernador militar en Cantabria, Ilmo. Sr. D. Manuel Berrocal Lorenzo, nacido en San Esteban de la Sierra, Salamanca en 1933, vecino de Herrera de Camargo.**

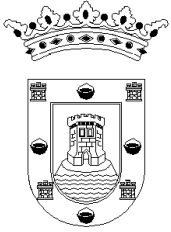
Por su trayectoria profesional en las fuerzas armadas, ingresando en la academia militar en el año 1956, gran parte de su vida y trayectoria profesional lo dedicó a las fuerzas aeromóviles del ejército de tierra, (actual AVIET), obteniendo múltiples condecoraciones por su dedicación profesional y además tiene una fuerte vinculación con Camargo y Cantabria donde ejerció profesionalmente en su última etapa, siendo gobernador militar.

Segundo.- CONCEDER la **CRUZ DE SERVICIOS DISTINGUIDOS DE LA POLICÍA LOCAL DE CAMARGO** por la contribución notoria en su apoyo a la Policía Local de Camargo, a favor de sus actividades o del cumplimiento de objetivos a los siguientes:

- **Ilma. Magistrada - Juez María Rosa Martínez López.**

Nacida en 1974 en Palencia, licenciada en derecho por la universidad de Valladolid, ingresando en la carrera judicial el 19 de junio de 2002, con una amplia experiencia, formación y bagaje profesional, Juez del Juzgado único de Briviesca (Burgos), titular del juzgado de primera instancia e instrucción número 2 de la Orotava (Tenerife) compartiendo el juzgado de violencia sobre la mujer, titular durante más de 4 años del juzgado de primera instancia e instrucción de la misma localidad. Ascendiendo en el año 2010 a la categoría de Magistrado ejerciendo como Magistrada Juez de Primera instancia y Familia número 2 de San Cristobal de La Laguna (Tenerife), en 2012 por concurso se traslada a Palencia (ciudad natal) siendo la Magistrada Juez del juzgado de primera instancia e instrucción número 4 de Palencia, compaginando el cargo con el Juzgado Único de Menores durante 2 años (2015-2017) y durante cuatro con el de Magistrada-Juez Decana de Palencia (2017-2021). Cuenta con multitud de reconocimientos, medalla al mérito policial con distintivo blanco (2013), Insignia de Oro Colegial por su labor como Magistrada-Juez Decana entre otros, ejerciendo desde el año 2021 en Cantabria en el Juzgado de primera instancia número 3 de Santander y desde mayo de 2025 ejerce como Magistrada-Juez titular de la Plaza nº1 de la Sección de Instrucción del Tribunal de instancia de Santander.

- **Letrado de la Administración de Justicia, Ilmo. D. Julio Iván Antolín Muñoz.**

Ayuntamiento de Camargo		<i>Sello de Salida</i>	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">SEC1AS082E</td> <td style="width: 33%;">SEC/2026/922</td> <td style="width: 33%;">30-09-26 14:10</td> </tr> </table>		SEC1AS082E
SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10	

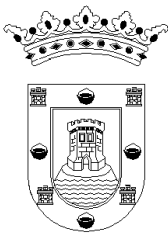
Nacido en Palencia en el año 1975, prestando sus servicios desde el año 2003 con un amplio bagaje y trayectoria profesional, secretario titular en múltiples destinos, Benavente, Ferrol, Secretario Judicial de Primera Instancia e Instrucción núm. 5 (con especialidad en violencia de género) de Torrelavega (Cantabria), Secretario Judicial titular de Juzgado de Primera Instancia núm. 6 de Santander, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción núm. 4 de Santander (Cantabria), Director del Servicio Común de Tramitación de la Audiencia Provincial de Cantabria, cargo que ocupa desde enero de este año. Ha sido condecorado con la cruz al distintivo blanco de la Orden del Merito de la Guardia Civil además de la cruz al mérito policial con distintivo blanco del cuerpo nacional de policía. Destaca su continua formación y actualización, además de ponente y coordinador en múltiples formaciones como experto en diversas materias jurídicas, destacando su colaboración e implicación en la formación de la Policía Local de Cantabria en materias tales como intervención policial en la recogida de piezas de convicción y en la cadena de custodia, comparecencias policiales en los juzgados, diligencia de entrada y registros y reformas de la Ley de enjuiciamiento Criminal.

- **Capitán de la Guardia Civil, D. Oscar Ruiz Fernández.**

Nacido en Reinosa en 1966, ingresando en la Guardia Civil en el año 1984, ascendiendo a cabo en el año 1995 prestando servicio durante esa etapa en Vizcaya, también ha ejercido como sargento de tráfico en Reinosa, donde ejerció durante diez años como jefe del destacamento, en 2012 ascendió al empleo de alférez y tras unos meses en la Isla de la Palma, pasó destinado al servicio de información de la guardia civil de Cantabria, donde ha permanecido como teniente y capitán, con una estrecha colaboración con la Policía Local de Camargo. Cuenta con condecoraciones durante todas sus etapas y cualificada formación en materias de tráfico y está en posesión del curso superior de información. Actualmente se encuentra comisionado como capitán en la primera compañía de Santander manteniendo y demostrando una gran implicación con el servicio público y en especial con el municipio de Camargo.

- **Comisario de la Policía Nacional, Ilmo. D. Fernando Antonio Chemelal de la Riva.**

Nacido en 1969 en Torrelavega, licenciado en ciencias físicas, ingresó como inspector de policía en 1998, inspector jefe 2011 y comisario desde el año 2025; destacan sus pasos por la comisaría general de información, jefatura superior de Cantabria, jefe de la comisaría de Torrelavega y actual jefe regional de operaciones de la Jefatura Superior de Cantabria, cuenta con múltiples condecoraciones destacando cruz con distintivo rojo al servicio policial, distintivo blanco, encomienda al servicio policial etc., además de felicitaciones públicas en su desempeño

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SEC1AS082E</td> <td>SEC/2026/922</td> <td>30-09-26 14:10</td> </tr> </table>		SEC1AS082E
SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10	

profesional. Ha impulsado la implantación del vehículo integral de documentación en el municipio de Camargo facilitando este servicio a los vecinos.

- **Teniente del puesto de Camargo, D. Francisco Miguel Álvarez Piris.**

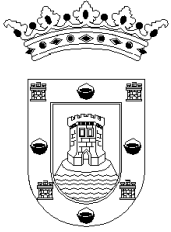
Nacido en 1985 en Málaga, grado en gestión de la seguridad pública, titulado en Policía Judicial y especialista en información, ingresando como guardia alumno en el año 2005, con multitud de destinos: Madrid, Almería, Islas Baleares, Huelva, Palencia y finalmente ejerciendo desde el año 2015 en Cantabria, en puestos de Castro Urdiales, San Vicente de la Barquera, Comandancia y en la actualidad ejerciendo en el puesto de Camargo. Ha obtenido felicitaciones personales durante su trayectoria destacando dos cruces con distintivo blanco al orden del mérito de la Guardia Civil y la cruz de la Real y Militar de la Orden de San Hermenegildo, destacando su implicación profesional, labor de colaboración constante y coordinación con la Policía Local de Camargo llevando a cabo operaciones policiales y dispositivos de importancia en el municipio.

- **Inspector Jefe, de la Policía Nacional, D. Javier Alles Dobárganes.**

Nacido en Madrid en 1970, licenciado en geografía e historia, entro en el año 96 en la categoría de Policía, inspector en el año 2005 e inspector jefe en el año 2023. Durante su desarrollo profesional ha pasado por diferentes destinos, Jefaturas Superiores de Navarra, Cantabria, Galicia, País Vasco hasta la actualidad Cantabria; cuenta con numerosas condecoraciones al servicio policial tales como cruces con distintivo blanco policía nacional, guardia civil etc...y múltiples felicitaciones públicas por su desempeño, además de una amplia formación en materias policiales.

- **Inspector Jefe de Delitos Tecnológicos, D. Raúl González Monedero.**

Nacido en 1971 en Santander, Máster universitario en seguridad y función pública, con una amplia y dilatada formación, cursos de especialización en Policía Judicial, delitos tecnológicos y ciberseguridad, etc..... ingresando en la Policía Nacional en el año 1995, ascendiendo por promoción interna hasta la actual categoría en el año 2024, destacando su amplio bagaje profesional, unidades tales como lucha contra crimen organizado, jefe de oficina de denuncias (Burgos, Soria), Jefe Subgrupo Operativo UFAM, Jefe Subgrupo de estupefacientes (Burgos), hasta su actual destino como Jefe del Grupo de Delitos Tecnológicos en la Jefatura Superior de Policía de Cantabria, desde el año 2024; en este periodo ha dirigido en coordinación y colaboración con la Jefatura de la Policía Local de Camargo importantes operaciones policiales de su competencia como la operación Arturo, contra la pornografía infantil, deteniendo al presunto autor en el municipio de Camargo, Operación Luzón por descubrimiento y revelación de secretos en el ámbito de la violencia de género con detención en Camargo, atestados instruidos en la Jefatura

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10

Superior de Policía por delitos de extorsión denunciado en Valencia y resuelto en Camargo con detención del autor tras importantes diligencias de investigación, también instrucción de delitos de acceso ilegal informático y multitud de archivos multimedia de pornografía infantil contenidos en la nube erradicados por este grupo bajo su dirección y coordinación.

- **Inspector Jefe de la Policía Local de Santander, D. Víctor Manuel Sánchez Sánchez.**

Nacido en 1967 en Santander, grado en trabajo social y máster en ciencias de la Seguridad y Criminología, con varios cursos de especialización universitaria en seguridad pública, cuenta con más de treinta años de experiencia en la Policía Local de Santander, destacando por la gestión y puesta en marcha de unidad de seguridad ciudadana SHOE, jefe del plan de contingencia Covid 19 y tutelando la dirección, coordinación y supervisión de las áreas estratégicas de la Policía Local de Santander, mostrando una gran colaboración y compromiso con la Policía Local de Camargo en todas las necesidades de operatividad policial dada la cercanía geográfica con la capital y responsabilidad con la seguridad pública de la comarca.

- **D. Ángel Duque Herrera.**

Nacido en Camargo en 1937, ex-regidor del municipio de Camargo y ex-diputado del Parlamento de Cantabria, por su implantación del servicio de 24 horas de Policía Local en Camargo y su trabajo por el municipio de Camargo.

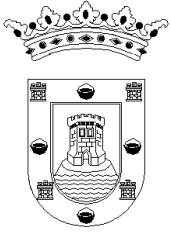
- **Director del servicio de emergencias de Cantabria y del 112, D. Samuel Ruiz Fuertes.**

Nacido en Santander en 1967, por el desarrollo y mejora constante del 112 en la comunidad de Cantabria y su coordinación con las FF.CC.SS y en especial con las policías locales de la región.

- **Jueza de Paz del Ayuntamiento de Camargo, Ilma. Encarnación Fuente Campos.**

Por su labor desarrollada en el municipio de Camargo y su coordinación con la Policía Local en el desarrollo de las actividades profesionales competentes

- **Miembros de Protección Civil de Camargo, D^a Sagrario García Gutiérrez y D. Francisco Rodríguez Gómez.**

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SEC1AS082E</td> <td>SEC/2026/922</td> <td>30-09-26 14:10</td> </tr> </table>		SEC1AS082E
SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10	

Por su apoyo desinteresado y compromiso con el municipio de Camargo trabajando en todo tipo de eventos y actividades para la consecución de los objetivos y actividades del municipio, apoyando plenamente a la Policía Local.

Tercero.- CONCEDER la **MEDALLA DE LA POLICÍA LOCAL DE CAMARGO** por la contribución notoria en su apoyo a la Policía Local de Camargo, a favor de sus actividades o del cumplimiento de objetivos a los siguientes:

- **Presidenta de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Excm. Sra. María José Sáenz de Buruaga Gómez.**

Nacida en 1968 en Suances, licenciada en derecho por la Universidad de Cantabria, abogada y primera mujer en alcanzar la presidencia de la Comunidad Autónoma, cargo que ejerce desde julio de 2023, impulsando la homogeneización, formación y desarrollo de las Policías Locales de Cantabria, así como la oposición única para el acceso de la Policía Local.

- **CEIP AGAPITO CAGIGA.**

En su 100 aniversario por educar y formar a jóvenes del municipio y la labor desarrollada durante tantos años como docentes del municipio.

Cuarto.- Otorgar las siguientes **PLACAS DE LA POLICÍA LOCAL DE CAMARGO.**

- **Brigada Guardia Civil D. Rubén Fernández Díez.**

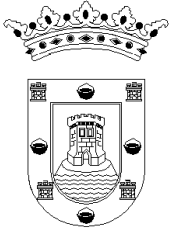
Ingresando en la Guardia Civil en el año 2001, prestando servicio del año 2012 al 2024 como jefe de Área Atención Ciudadano en puesto principal de Camargo, actualmente destinado en el COS (Central operativa de servicio) colaborando y apoyando a esta Policía Local.

- **Sargento 1º D. RUBÉN VALADO DOMÍNGUEZ.**

Fecha de ingreso en la GC: 13/11/2000. Destinado en el Puesto P. de Camargo como Jefe de Área entre el 10 de agosto de 2007 y el 15 de septiembre de 2026, pasando destinado al Puesto de Pedreña como Comandante de Puesto.

- **Guardia Civil D. FRANCISCO HAYA MANERO.**

Fecha de ingreso en la GC: 08/01/1990, procedente de Guardia Auxiliar. Destinado en el Puesto de Camargo, procedente del Pto. de Vega de Pas desde 01/07/1993 hasta el 26/06/2026, fecha en la que pasa a la situación administrativa de RESERVA.

Ayuntamiento de Camargo		<i>Sello de Salida</i>	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E		SEC/2026/922

- **Guardia Civil D. JESÚS ÁNGEL DE ANDRÉS COSÍO.**

Fecha de ingreso en la GC: 08/01/1990, procedente de Guardia Auxiliar. Destinado en el Puesto de Camargo, procedente del Pto. de Arredondo, desde el 01/07/1993 hasta el 31/08/2026, fecha en la que pasa destinado en situación de reserva a la Unidad de Seguridad de Sedes Judiciales.

- **Guardia Civil D. CARLOS HALLADO ARENALES.**

Fecha de ingreso en la GC: 02/03/1992, procedente de Guardia Auxiliar. Destinado en el Puesto de Camargo, procedente de la Sección Fiscal de Santurce, desde el 25/05/2004 hasta el 15/09/2026, fecha en la que pasa destinado al Centro Operativo de Servicios (C.O.S.) de la Zona/Comandancia de Cantabria.

- **D. ÓSCAR LAVÍN AJA, PÁRROCO DE REVILLA DE CAMARGO.**

- **JUNTA VECINAL DE CACICEDO.**

- **ASOCIACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA DEL ALTO MALIAÑO.**

- **PEÑA CICLISTA SPRINT.**

- **ASOCIACIÓN TEJIENDO SALUD CAMARGO.**

- **EQUIPO VIOGEN GUARDIA CIVIL DE LA COMPAÑÍA DE SANTANDER.**

Por el trabajo de asistencia y protección a las víctimas y la colaboración y coordinación en el seguimiento de casos de violencia de género que se presta en colaboración y coordinación con esta Policía Local.

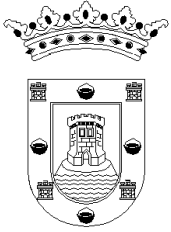
- **SERVICIO DE DOCUMENTACIÓN Y DNI DE LA POLICÍA NACIONAL.**

Ayudando a los vecinos de Camargo en servicios de esta índole a través de su vehículo móvil VIDOC

Quinto.- Otorgar las siguientes **FELICITACIONES PÚBLICAS**:

1. A los siguientes MIEMBROS DE LA GUARDIA CIVIL

DETENCIÓN POR TRÁFICO DE DROGAS

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>SEC1AS082E</td> <td>SEC/2026/922</td> <td>30-09-26 14:10</td> </tr> </table>		SEC1AS082E
SEC1AS082E	SEC/2026/922	30-09-26 14:10	

- **Guardia Civil D. JOSÉ ANTONIO MURIEL LÓPEZ**
- **Guardia Civil D. JOSÉ JAVIER SAÑUDO SAN EMETERIO**

Pertenecientes al Área de Prevención de la Delincuencia del Puesto Principal de la Guardia Civil de Camargo:

Con motivo de su actuación a las 23:30 horas del 13/12/2025, realizando Dispositivo Operativo de Seguridad Ciudadana en aras a evitar tanto el consumo como la tenencia de drogas, en las inmediaciones de la discoteca “Sala PALOOZA” sita en el polígono industrial ELEGARCU de la localidad de Cacicedo de Camargo (Cantabria), se procede a la detención de varón español de 23 años, como presunto autor de un SUPUESTO DELITO CONTRA LA SALUD PÚBLICA (TRÁFICO DE DROGAS), al serle encontradas ocultas en su vestimenta tres (3) cápsulas de supuesto MDMA, según refiere. En el registro del vehículo al que se dirigía al ser sorprendido en actitud sospechosa por los agentes, se encuentra un envoltorio de plástico conteniendo treinta y cinco (35) cápsulas de la misma sustancia referida anteriormente. El detenido aprovechaba la celebración de una fiesta organizada en el indicado local, para portar la sustancia preparada para la venta en su vestimenta, para ir reponiendo las dosis a medida que las fuese vendiendo.

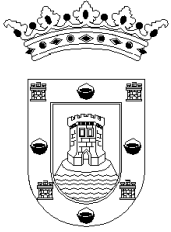
DETENCIÓN POR ROBO CON FUERZA DE COMBUSTIBLE

- **Guardia Civil D. LUIS MIGUEL AVILÉS MARTÍNEZ**
- **Guardia Civil D^a. SUSANA DEL VALLE BARBERO**

Con motivo de su actuación a las 1:40 horas del día 17 de marzo de 2026, fuerzas del Puesto Principal de Camargo sorprenden in fraganti, en el polígono industrial La Verde de Herrera de Camargo (Cantabria), a un varón sustrayendo gasolina del depósito de combustible de un camión, cuyo depósito de gasolina dispone de un tapón con cierre de seguridad, hallándose éste forzado. Ya había sustraído unos 100 litros aproximadamente del camión. Por estos hechos se procede a la detención de varón moldavo de 20 años, con domicilio en la localidad de Santander.

ÁREA DE INVESTIGACIÓN DEL PUESTO PRINCIPAL DE LA GUARDIA CIVIL DE CAMARGO:

- **Cabo 1º D. ALBERTO GÓMEZ MERINO**
- **Guardia Civil D. VÍCTOR GARCÍA GARCÍA**
- **Guardia Civil D. JOSÉ ANTONIO PARADA CLÉRIGO**
- **Guardia Civil D. JOSÉ ANTONIO PEREDA AGUDO**
- **Guardia Civil D^a. GEMA GIMÉNEZ HIERRO**

Ayuntamiento de Camargo		Sello de Salida	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E	SEC/2026/922	

El Área de Investigación del Puesto Principal de Camargo, en las más de 30 investigaciones llevadas a cabo en el último año, ha procedido a la detención de veintisiete (27) personas, investigando a otras quince (15), esclareciendo con ello casi más de CUARENTA (40) delitos cometidos en el término municipal de Camargo, destacando los siguientes:

- INVESTIGACIÓN BIKERET. 26 DE FEBRERO. HECHOS DEL 28 DE ENERO.

El 26/02/2026, en el marco de la explotación de la investigación BIKERET, proceden a la detención de varón español mayor de edad, por el atropello intencionado a un menor de edad que circulaba en bicicleta, tras perseguirlo hasta el interior del estacionamiento de un centro comercial, arrastrar su bicicleta por el interior del estacionamiento, causar lesiones al menor, daños en la bicicleta, abandonar el lugar sin observar el estado de la víctima, tras acceder a dicho lugar de forma temeraria e imprudente para, posteriormente, la mañana siguiente denunciar la sustracción de su vehículo con el cual comete los delitos referidos.

Colaboración con Policía Local de Camargo, que atendió en inicio a la víctima y participó datos de interés para el esclarecimiento de los delitos investigados.

- OP. ANERI. EXPLOTACIÓN 1 DE JUNIO DE 2026.

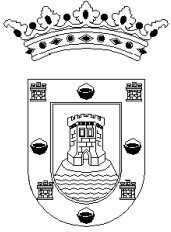
Entrada y registro en vivienda de Muriedas, autorizada por la Ilma. Sra. Magistrada-Juez de la Sección de Instrucción del Tribunal de Instancia de Santander, Plaza N° UNO, que llevó a la detención de cinco personas, atribuyéndoseles varios delitos, entre los que se encuentran el tráfico de drogas y la pertenencia a grupo criminal.

- INVESTIGACIÓN VIOLMARGO. ROBO CON VIOLENCIA/INTIMIDACIÓN. ABRIL DE 2026.

Detención de cuatro personas por delito de robo con violencia e intimidación a persona discapacitada psíquica, dentro de la investigación Violmargo desarrollada por el Puesto Principal de Camargo.

Se propone igualmente la entrega de **PLACA MERITORIA** a todos los anteriores.

2. FELICITACIÓN PÚBLICA AL OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL DE SANTANDER D. PABLO RUIZ RIVAS.

Ayuntamiento de Camargo		<i>Sello de Salida</i>	
	Negociado y Funcionario SEC - Secretaria CDL		
	Código de Verificación  4R4W 4Y52 3702 624J 13FQ		
	 SEC1AS082E		SEC/2026/922

Por su ayuda y colaboración con la Policía Local de Camargo y el Ayuntamiento en los procesos selectivos de dicha entidad y su ayuda con este cuerpo de Policía Local cuando ha sido preciso.

3. FELICITACIÓN PÚBLICA AL VIGILANTE DE SEGURIDAD LUIS COBO BALLESTEROS.

El 30 de Marzo de 2026 los funcionarios con carnets profesionales 58, 62 y 41 se coordinaron con la empresa de seguridad de Equipos Nucleares para, antes de la llegada de bomberos, rescatar a una persona que había caído al agua con su vehículo en el embarcadero, incidencia 2141/2026. Esta persona había desaparecido de su vivienda durante todo el día por dolencia psíquica, y en el momento de ser rescatado por los dos agentes y un vigilante de seguridad de la empresa, presentaba signos de hipotermia. Se propone para felicitación junto con los dos policías, especialmente al vigilante de seguridad de la empresa D. Luis Cobo Ballesteros, ya que sin su intervención esta persona hubiera perdido la vida. Fue el vigilante quien lo encontró en esa situación en primer lugar, y quien junto con los dos agentes lo rescató del agua, y le trataron la hipotermia hasta la llegada de los servicios médicos.

4. FELICITACIÓN PÚBLICA A D. JOSÉ ANTONIO ANSORENA CONDE.

Como ciudadano y vecino de Revilla de Camargo por el apoyo prestado a la Policía Local y a los servicios médicos en la reducción de un paciente psiquiátrico.

Lo que se hace público a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 44.2 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

DIEGO MOVELLAN LOMBILLA
El Alcalde
01-10-2026 10:13:47